



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión en
la Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la universalización de la salud"

AGEBRE2020-INT-0067405

San Martín de Porres, 29 de octubre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N.º 472-2020/MINEDU/DRELM/UGEL.02-AGEBRE

Señor (a):

Director(a) de la Institución Educativa Pública

UGEL 02 – Rímac

Presente. -

ASUNTO : Difusión y seguimiento a programa "Auditores Juveniles", implementado por la Contraloría General de la República.

REFERENCIA : a) Oficio N°000997-2020-CG/PC
b) Oficio N°1150-2020-CG/PC
c) Oficio Múltiple N°420-2020/MINEDU/DRELM-UGEL.02-AGEBRE
d) Oficio Múltiple N°435-2020/MINEDU/DRELM-UGEL.02-ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo institucional, y con atención a los documentos de la referencia, informar que, la Contraloría General de la República del Perú (CGR), en el marco del estado de emergencia sanitaria por el Covid-19 y del aislamiento social establecido por el gobierno, viene implementando el Programa Auditores Juveniles, a nivel nacional, mediante la modalidad de "Veedurías Escolares Virtuales".

Asimismo, en atención a los documentos de la referencia c) y d), los docentes del área DPCC, coordinadores de tutoría y directores de instituciones educativas públicas, han participado en la presentación del programa y han recibido orientaciones correspondientes para implementar la misma.

Al respecto, con la finalidad de cumplir con la meta programada para la UGEL 02, los estudiantes, para poder inscribirse en el programa, deben ingresar al formulario a través del siguiente enlace:

<https://apps1.contraloria.gob.pe/auditoresjuveniles/inscripcion.html>

Por lo expuesto, se solicita a su despacho, disponer la difusión del programa, por medio de los canales de comunicación institucional; además, comunicar a los docentes del área de DPCC y tutores, para que realicen el seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente su invalorable apoyo con esta iniciativa.



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º02